

BASES DE INVITACIÓN
NO. OM-INV-ADQ-FASP-008-17 BIS

**“SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para la contratación del **“Suministro E Instalación De Equipo Informático Para La Secretaria De Seguridad Pública Del Estado De Baja California”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición por la totalidad de las Partidas que integran los Paquetes en que participa**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. CONFIDENCIALIDAD

El participante mantendrá absoluta confidencialidad con respecto a la información a que tenga acceso derivada del presente procedimiento de contratación, durante su vigencia y aun con posterioridad a la terminación del mismo. Sera su responsabilidad exigir a su personal acatar este compromiso de confidencialidad, estando consiente que de incumplir con el presente compromiso y se revele o difunda la información o documentación, estará sujeto a las penas y sanciones que para tal efecto se establezca en el código penal o en cualquier otra disposición legal.

3. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro e instalación objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico szepeda@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **08 de septiembre del 2017 hasta las 10:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **12 de septiembre del 2017** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los licitantes, en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **13:30 horas del día 14 de septiembre del 2017**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro E Instalación De Equipo Informático Para La Secretaria De Seguridad Pública Del Estado De Baja California”**, el número de la invitación y las palabras **“No abrir antes del día 14 de septiembre del 2017 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 19 de septiembre del 2017.”**
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) **El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **11 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

- b) **Propuesta técnica.**- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** Así mismo señalara **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el **“Anexo A”** de estas bases de invitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- c) **Programa de Entregas, Instalación y puesta en operación.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de invitación, respecto a la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa; **la cual deberá firmar el representante legal del licitante, de lo contrario será rechazada su proposición.** El calendario de entrega propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 10 de estas bases, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, **será causa para desechar la propuesta.**

- d) **Manifestación de facultades**, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desecheda su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**
- f) **Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- h) **Comprobante para acreditar su domicilio en el Estado de Baja California.**
- Personas Morales:** Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado.
- Personas físicas:** Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado.
- i) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que **los componentes ofertados son nuevos y originales.**
- j) **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases) y los **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

k) **Cartas originales vigentes emitidas por el fabricante,**

Carta original vigente del fabricante Check Point en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California donde certifique al proveedor como canal de venta/ distribuidor autorizado y capacitado para realizar la instalación y configuración del equipo, de la marca propuesta de dicho fabricante. PARA LA PARTIDA 1 Y 2 QUE INTEGRAN EL PAQUETE 1.

Carta original vigente del fabricante en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California donde certifique al proveedor como canal de venta/ distribuidor autorizado de la marca propuesta de dicho fabricante. Para la PARTIDA 1 QUE INTEGRA EL PAQUETE 2.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo deberán incluir en estas cartas los datos del representante que la firma, estableciendo en dichos documentos como mínimo lo siguiente: teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio. Lo anterior es con el propósito de localizar a la persona que firma esta carta, ya que “La Convocante” se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con la finalidad de confirmar la información contenida en este, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para **desechar** la propuesta.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- l) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

“El licitante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra de cada una de las partidas que integran los Paquetes en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada.**

- m) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal de el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **13:30 horas del día 14 de septiembre del 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **13:30 horas del día 19 de septiembre del 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **12:30 horas del día 26 de septiembre del 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez suministrados la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California. El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega e instalación de los bienes y de la factura correspondiente.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

9. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION:

La Entrega de los bienes objeto de la presente invitación Para el **PAQUETE 1** Deberán ser entregados en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en Avenida Madero número 1981 entre calles "K" y "L", Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Después de su validación e inventario por parte del Almacén del Estado, el licitante adjudicado deberá realizar el traslado al sitio de instalación, será el responsable del traslado, considerando los costos, fletes, carga y descarga para su debida instalación para **la partida 1** en el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Baja California (C3 Mexicali) con domicilio Calzada de los Presidentes Polígono 11-3 Fr Este, Mexicali, B. C CP 21350, **y la partida 2** en el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Baja California (C3 Mexicali) con domicilio Calzada de los Presidentes Polígono 11-3 Fr Este, Mexicali, B. C CP 21350 y en el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C4 Tijuana) extensión Tijuana con domicilio Calle Segunda Sur esquina con Guadalupe Ramirez S/N, Colonia del rio parte alta, Tijuana, CP 22416.

La Entrega de los bienes objeto de la presente invitación Para **el PAQUETE 2** Deberá ser entregado en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en Avenida Madero número 1981 entre calles "K" y "L", Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el Almacén del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

El suministro de los bienes materia de esta invitación, deberá realizarse para **las partidas 1 y 2** que integran **el PAQUETE 1** en un plazo máximo de **35 (treinta y cinco)** días hábiles contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Para la **Partida 1 que integra el PAQUETE 2** el suministro de los bienes materia de esta invitación deberá de realizarse en un plazo máximo de **30 (treinta)** días hábiles contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

11. GARANTIA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente invitación por parte de los licitantes será de la siguiente manera:

PAQUETE 1

Partida 1 y 2: La Garantía es de 1(un) año por parte del fabricante con atención de 5x9, en días hábiles, con atención vía web, chat y soporte telefónico y con un tiempo de respuesta de 4 hrs. Uso de herramientas de centro de soporte de Check Point-herramientas sofisticadas para iniciar, gestionar, colaborar y seguimiento de las solicitudes de servicio en línea, incluyendo notificaciones activas a través de correo

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-FASP-008-17 BIS

Página | 8

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

electrónico, las unidades de reemplazo envían el mismo día laborable, la entrega por lo general dentro de 5 -7 días hábiles.

PAQUETE 2

Partida 1: Deberá contar con una garantía mínima de 3(tres) años de garantía en reparación y reemplazo por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. **El Proveedor será el responsable de hacer válida la misma** y deberá responder por los bienes garantizados directamente a La Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente invitación, a entera satisfacción de “La Convocante” y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los servicios de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

14. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada**. Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de **las partidas que integran los paquetes en que participan**, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta**.

15. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

16. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

17. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran los paquetes en que participan**, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **“Anexo A”** de Especificaciones Técnicas de esta invitación. La Convocante **adjudicará la totalidad por Paquete en que participan** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio total por cada uno de los paquetes, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

18. CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS:

En referencia con la clausula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Licitante”, tendrá presente que la descripción de los bienes y la referencia que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

19. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

20. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

21. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el proveedor, incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

22. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes o servicios requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con el Lic. Salvador Zepeda Olgún en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 8414, o al correo electrónico: szepeda@baja.gob.mx.

“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PAQUETE 1

<p>Partida 1 Filtrador de Equipo Web Cantidad: 1</p>

Marca Aceptada: CheckPoint

Modelo de referencia: Next Generation Security Management Software for 5 gateways (SmartEvent & Compliance 1 year)

Número de Parte: CPSM-NGSM5

Características:

- Gestión de políticas de redes y endpoints.
- Gestión de registros.
- Monitoreo de dispositivos.
- SmartEvent (durante 1 año).
- Cumplimiento (por 1 año).
- Gestión del flujo de trabajo de seguridad.
- Gestión de dispositivos (aprovisionamiento).
- Directorio de usuarios LDAP.

Incluir:

- Póliza de soporte Direct Standard Pro por 12 meses por parte del fabricante.
- Servidor óptimo para su instalación con las siguientes características:
 - CPU: Procesador Intel Xeon E5-2620v3 6-Core (2.40GHz 15MB L3 Cache), soporta max: 2
 - Memoria: 32GB, 2133MHz RDIMM, max slots: 12
 - Sistema de ventilación: 5 ventiladores standard, redundantes
 - Gráficos integrados: Tarjeta de video integrada con 16MB Video RAM
 - Red: 4 puertos Gigabit con soporte para TOE (TCPIP OFFLOAD ENGINE) y WOL (WAKE ON LAN). Contra fallas y equilibrio en carga.
 - 1 Puerto RJ45 integrado para administración remota del equipo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- Discos Duros: 3 x 600GB 12G 10k rpm SAS SFF (2.5in) configurados en RAID 5, soporta max 8 discos.
- Controladora: Tarjeta controladora interna SAS/SATA para arreglos discos RAID 0, 1, 5, 10, 50
- Chasis montable en rack de 2U
- Fuente redundante 500w
- Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2016 Edición Estándar versión para gobierno, en idioma Ingles con licencia de uso. Media de instalación en DVD.
- 5 Licencias CAL para Windows Server 2016 Edición Estándar por usuario versión para gobierno.
- El proveedor será el responsable de suministrar la totalidad de los materiales para la correcta instalación del equipo en caso de que se ocupara algo que no está solicitado, lo deberá expresar en su propuesta.

Servicio de instalación.

- Servicios de Instalación y configuración de la consola de administración centralizada, con los sitios de Tijuana y Mexicali, con la gestión de políticas de redes y registros de logs de los sitios.
- Configuración de integración del Directorio Activo.
- Configuración del módulo de SmartEvent.
- Instalación física del hardware en rack, en el gabinete Rack del Site.
- Configuración y puesta en operación a entera satisfacción de la convocante.

<p>Partida 2 Renovación de licencia del equipo de filtrador web Cantidad: 1</p>
--

Marca Aceptada: CheckPoint

Modelo Aceptado: Soporte Directo para VE Gateway Virtual Core. Integrating Check Point Next Generation Threat Extraction

Número de Parte: CPSB-VEN-NGTX-1Y

Características Mexicali:

- Firewall
- VPN
- Identity Awareness
- Advance Networking and Clustering
- Acceso Móvil

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- IPS
- Control de Aplicación
- Filtrado de URL
- Antivirus
- Anti-Bot
- Anti-spam and email security
- TE (Threat Emulation)
- TEX (Threat Extraction Software Blade)
- Network Policy Management
- Logging and Status

Características Tijuana:

- Firewall
- VPN
- Identity Awareness
- Advance Networking and Clustering
- Acceso Móvil
- IPS
- Control de Aplicación
- Filtrado de URL
- Antivirus
- Anti-Bot
- Anti-spam and email security
- TE (Threat Emulation)
- TEX (Threat Extraction Software Blade)
- Network Policy Management
- Logging and Status

Incluir:

- Se debe de incluir la renovación de los 4 VIRTUAL CORE (2 Tijuana y 2 Mexicali).
- Póliza de soporte Direct Standard Pro por 12 meses por parte del fabricante.
- Incluir Póliza de Next Generation Threat Extration por 12 meses para ambos sitios.
- El proveedor será el responsable de suministrar la totalidad de los materiales para la correcta instalación del equipo en caso de que se ocupara algo que no está solicitado, lo deberá expresar en su propuesta técnica y será su entera responsabilidad.

Servicio de instalación.

- Instalación y configuración de la última versión de software.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- Suscripción de Software, acceso a hot fixes críticos, service packs y actualizaciones mayores.
- De acuerdo de nivel de Servicio (SLA): 5 x 9 día hábil.
- Compromiso de tiempo de respuesta: 4 Horas.
- Soporte vía web, chat y telefónico por parte del Technical Assistance Center de Checkpoint (TAC).
- Acuerdo de nivel de Servicio (SLA) de envío de Autorización de material (RMA) de Hardware: Envío el mismo día hábil.
- La vigencia es por (1) año.
- Configuración y puesta en operación a entera satisfacción de la convocante.

Garantías

Garantía de 1 (Un) año, por parte del fabricante con una atención de 5x9 en días hábiles, con atención via Web, Chat y Soporte telefónico y con un tiempo de respuesta de 4 Hrs. Uso de la herramienta de Centro de Soporte de Check Point- herramientas sofisticadas para iniciar, gestionar, colaborar y seguimiento de las solicitudes de servicio en línea, incluyendo notificaciones activas a través de correo electrónico, las unidades de reemplazo envían el mismo día laborable; la entrega por lo general dentro de 5-7 días hábiles.

PAQUETE 2

Partida 1
Sistema de Energía de Respaldo (UPS)
Cantidad: 22

Marca de referencia: TRIPP-LITE

Modelo de referencia: SMART1500LCDXL

Características Técnicas:

- Ups para torre/rack de 2U interactivo
- Voltaje de entrada y salida 120vac
- Pantalla LCD para indicar voltaje de entrada/volta de salida, porcentaje de carga de batería
- 8 tomacorrientes nema 5-15r soportados por batería
- Regula caídas de voltaje y sobretensiones de 75 v hasta 147 v
- Capacidad de salida en volt amperes de 1500 va
- Capacidad de salida de 900 watts
- Compatibilidad de frecuencia de 60 hz
- Capacidad de respaldo a plena carga de 4 minutos y 12 minutos a media carga
- Medidas en pulgadas del equipo 3.5x17.3x10.5 (alto x ancho x profundidad)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Incluye:

- Supresor de picos marca de referencia TRIPP-LITE, modelo de referencia: Isoblock 2-0.
- Cable USB, cable serial DB9, cable telefónico
- Manual del equipo.
- 3 años de garantía con reparación y reemplazo por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.